



Segundo Informe que presenta la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral de la Ciudad de México, respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Internet, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México

Abril 2021

ÍNDICE

Contenido

I. Presentación.....	3
II. Fundamento legal en materia de encuestas.....	6
III. Monitoreo realizado por la UTCSyD en Internet y encuestas detectadas durante el periodo que se reporta.....	7
III.1. Requerimientos para solicitar las metodologías de las encuestas detectadas en Internet.....	9
IV. Metodología de las encuestas que fueron remitidas a la Secretaría Ejecutiva en razón de los requerimientos formulados.	13

I. Presentación

De acuerdo con el modelo de regulación electoral introducido con la reforma constitucional en materia político-electoral, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 10 de febrero de 2014, la función básica del Instituto Nacional Electoral (INE) es la de organizar las elecciones federales, con una reasignación de facultades en el ámbito local, como es el caso de la emisión de Lineamientos para el desarrollo de los procesos locales en materia de encuestas electorales.

Para tal efecto, el Consejo General del INE expidió el *Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral* (Reglamento de Elecciones),¹ el cual tiene por objeto regular, entre otras materias, lo relativo a encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

Adicional a ello, y a efecto de puntualizar las obligaciones a que están sujetas las personas físicas y morales que pretendan realizar encuestas electorales, el INE emitió el “Anexo 3” referente a los “*Criterios generales de carácter científico, aplicables en materia de encuestas por muestreo, encuestas de salida y/o conteos rápidos no institucionales*” (Criterios generales de carácter científico).

Las encuestas electorales y/o sondeos de opinión son ejercicios demoscópicos que tienen por objeto retratar una fotografía de un momento determinado respecto al comportamiento de los partidos políticos y de las candidaturas en el ánimo de la opinión y el debate público.

El 10 de agosto de 2020, el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica IECM/ACU-CG-051/2020, aprobó la “*Convocatoria dirigida a la ciudadanía y partidos políticos a participar en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021...*”, misma que fue publicada el 17 siguiente en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

¹ Aprobado el 7 de septiembre de 2016 a través del Acuerdo identificado con la clave alfanumérica **INE/CG/661/2016**

Asimismo, el 11 de septiembre siguiente declaró el inicio formal del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

Con base en lo anterior, y con el fin de ofrecer a la sociedad la mayor cantidad de información que le permita formarse una idea fundada y valorar la calidad de las encuestas electorales y sus resultados, esta Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión de este Instituto Electoral de la Ciudad de México (UTCSyD) ha realizado, además del monitoreo de encuestas y/o sondeos de opinión publicados en medios impresos, el relativo a aquellos que se **difunden en Internet**, que tengan como propósito dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México.

En ese orden de ideas, el presente informe busca verificar el cumplimiento de los Criterios generales de carácter científico en aquellas encuestas electorales y/o sondeos de opinión que se difundan en plataformas digitales, a efecto de contribuir a la construcción de un marco de competencia electoral equitativa y transparente que permita a la ciudadanía contar con la información necesaria para la emisión de un voto razonado e informado.

La verificación del cumplimiento de los Criterios generales de carácter científico, motivo del presente informe, permite encauzar el comportamiento de las personas físicas y morales que difunden encuestas electorales y/o sondeos de opinión **por Internet**, con el ánimo de que se ajusten a los parámetros que marcan dichos Criterios, respetando en todo momento, la libertad de expresión y la libre manifestación de las ideas consagradas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los instrumentos internacionales que en materia de derechos humanos ha suscrito México.

Esta Secretaría Ejecutiva considera que la libertad de expresión que ejercen los medios de comunicación debe actuar en conjunto con el derecho que tiene la población a recibir información cierta, oportuna, completa, plural e imparcial, lo que sin duda permitirá que el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 se desarrolle

en un contexto de equidad y transparencia, y que abone, como ya se refirió, al fortalecimiento del voto informado, libre y razonado por parte de la ciudadanía de esta Entidad.

Lo anterior, porque, como lo señala la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y la propia Convención Americana sobre Derechos Humanos, toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión, lo que sin duda, comprende la libertad de acceder a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión.

II. Fundamento legal en materia de encuestas

El informe que esta Secretaría Ejecutiva presenta al Consejo General del IECM, respecto del monitoreo de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Internet, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 41, Base V, Apartados B, inciso a), numeral 5 y C, numeral 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32, numeral 1, inciso a), fracción V, 104, numeral 1, inciso I) y 213, numerales 1 y 3, 251, numerales 5, 6 y 7, y 252 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; los artículos 132, 133, 136, numerales 1, inciso b), 2, 3 y 4, 143, 144, numerales 1 y 3, y 147 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral; así como 36, párrafo sexto, inciso h), 50, fracción XXXII, 86, fracción I y 410 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

III. Monitoreo realizado por la UTCSyD en Internet y encuestas detectadas durante el periodo que se reporta.

La UTCSyD ha venido realizando, a partir del pasado 27 de febrero, un monitoreo diario de Encuestas y/o Sondeos de Opinión difundidos en Internet, que tengan como fin dar a conocer preferencias o tendencias electorales durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en la Ciudad de México, el cual es enviado semanalmente a esta Secretaría Ejecutiva.

Que el 31 de marzo del año en curso, se presentó al Consejo General el Primer Informe en materia de encuestas sobre preferencias electorales que son difundidas en Internet, el cual reportó el periodo comprendido del 27 de febrero al 19 de marzo de 2021.

Ahora bien, el informe que se presenta reporta los monitoreos de la UTCSyD que corresponden al periodo del **20 de marzo al 16 de abril de 2021**, los cuales se detalla en los siguientes términos:

- **Monitoreo semanal del 20 al 26 de marzo de 2021**

DATOS DE LA PUBLICACIÓN				
FECHA DE PUBLICACIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	RESPONSABLE DE PUBLICACIÓN	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	REFERENCIA
23/03/2021	https://www.ceonline.com.mx/post/alvaro-obregon-flash-poll-23marzo?postId=605961abe2a6f9006dac5100	C&E Campaigns & Election	C&E Campaigns & Election México	<i>“C&E Research realizó un Flash Poll sobre las preferencias electorales rumbo a la elección del 2021 en la alcaldía Álvaro Obregón en CDMX”</i>

- **Monitoreo semanal del 27 de marzo al 2 de abril de 2021**

DATOS DE LA PUBLICACIÓN				
FECHA DE PUBLICACIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	RESPONSABLE DE PUBLICACIÓN	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	REFERENCIA
26/03/2021	https://reflexion24informativo.com.mx/victor-romo-encabeza-la-preferencia-en-miguel-hidalgo/	Reflexión Informativo 24	Consulta Mitofsky	<i>“Victor Hugo Romo de Vivar Guerra, candidato de Morena por la alcaldía Miguel Hidalgo, es el mejor posicionado para ganar las elecciones con un 45.2% de preferencia electoral, así lo señaló una encuesta realizada por Consulta Mitofsky...”</i>

26/03/2021	https://reflexion24informativo.com.mx/aventaja-alianza-va-por-mexico-por-8-puntos-a-juntos-haremos-historia-para-la-alcaldia-miguel-hidalgo/	Reflexión Informativo	24	Enkoll	"La casa Enkoll dio a conocer los resultados de la encuesta "Rumbo a la Alcaldía Miguel Hidalgo", de la que se desprende que hay en demarcación una disputa entre Acción Nacional y Morena..."
26/03/2021	https://www.forbes.com.mx/pan-podria-recuperar-la-alcaldia-miguel-hidalgo-revela-encuesta/	Forbes.com.mx		Enkoll	"El Partido Acción Nacional (PAN) podría recuperar la alcaldía Miguel Hidalgo después de haberla perdido ante el Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) en 2018, reveló una encuesta realizada por Enkoll..."
29/03/2021	https://www.eleconomista.com.mx/politica/Conciertos-y-mitines-de-candidatos-por-favor-no-encuesta-de-Consulta-Mitofsky-20210329-0109.html	El Economista		Consulta Mitofsky	Conciertos y mítines de candidatos, por favor no: encuesta de Consulta Mitofsky
29/03/2021	http://www.eltrinar.com.mx/victor-romo-encabeza-la-preferencia-en-mh/	El Trinar		Consulta Mitofsky	"Victor Hugo Romo de Vivar Guerra, candidato de Morena por la alcaldía Miguel Hidalgo, es el mejor posicionado para ganar las elecciones con un 45.2% de preferencia electoral, así lo señaló una encuesta realizada por Consulta Mitofsky..."

- **Monitoreo semanal del 3 al 9 de abril de 2021**

DATOS DE LA PUBLICACIÓN				
FECHA DE PUBLICACIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	RESPONSABLE DE PUBLICACIÓN	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	REFERENCIA
07/04/2021	https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/alcald%C3%ADas/cuauht%C3%A9moc/morena-retendr%C3%ADa-la-alcald%C3%ADa-cuauht%C3%A9moc-padierna-lidera-le-sigue-sandra-cuevas-demos-tracking	Político MX	Demos Tracking y Polls.mx	"Esta plataforma en colaboración con Demos Tracking, responsable de realizar las encuestas, revisa la intención de voto para renovar la alcaldía de Cuauhtémoc, demarcación donde la ventaja la lleva la candidata de Morena-PT, Dolores Padierna con el 35%..."
08/04/2021	https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2021/alcald%C3%ADas/benito-ju%C3%A1rez/taboada-lograr%C3%ADa-reelecci%C3%B3n-en-benito-ju%C3%A1rez-encuesta-demos-tracking/	Político MX	Demos Tracking y Polls.mx	"Esta plataforma en colaboración con Demos Tracking, responsable de realizar las encuestas, revisa la intención de voto para renovar la alcaldía de Benito Juárez, donde el panista Santiago Taboada lograría su reelección pues la intención de voto le favorece con 39%..."

- **Monitoreo semanal del 10 al 16 de abril de 2021**

DATOS DE LA PUBLICACIÓN				
FECHA DE PUBLICACIÓN	DIRECCIÓN ELECTRÓNICA	RESPONSABLE DE PUBLICACIÓN	REALIZADOR DE LA ENCUESTA	REFERENCIA
14/04/2021	https://mensajepolitico.com/alcaldes-que-buscan-reeleccion-encabezan-las-preferencias-massive-caller/	Mensaje Político	Massive Caller	<i>“Los alcaldes que buscan la reelección en sus demarcaciones dominan las preferencias de los votantes rumbo a la elección del próximo seis de junio, así lo señala la encuesta realizada por Massive Caller...”</i>
14/04/2021	https://cdmx.info/alcaldes-que-buscan-reeleccion-encabezan-las-preferencias-massive-caller/	CDMX MAGACÍN	Massive Caller	<i>“Los alcaldes que buscan la reelección en sus demarcaciones dominan las preferencias de los votantes rumbo a la elección del próximo seis de junio, así lo señala la encuesta realizada por Massive Caller...”</i>

III.1. Requerimientos para solicitar las metodologías de las encuestas detectadas en Internet.

a) Verificación del monitoreo semanal del 20 al 26 de marzo de 2021.

Derivado de la verificación a este reporte de monitoreo realizado por la UTCSyD, esta Secretaría advirtió una encuesta sobre preferencias electorales realizada por **C&E Campaigns & Election México**, la cual fue difundida el 23 de marzo en su portal de Internet.

Asimismo, el 29 de marzo mediante oficio SECG-IECM/850/2021 se requirió al Editor responsable de **C&E Campaigns & Election México**, remitiera la metodología de la encuesta sobre preferencias electorales de la Alcaldía Álvaro Obregón. Requerimiento que fue atendido en sus términos el 30 siguiente.

Para pronta referencia se desglosará dicha metodología en el apartado correspondiente del presente informe.

b) Verificación del monitoreo semanal del 27 de marzo al 2 de abril de 2021.

De la revisión que hizo esta Secretaría Ejecutiva al presente reporte de monitoreo, se advirtió que los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales realizada por la casa encuestadora *Consulta Mitofsky* en la Alcaldía Miguel Hidalgo, que fueron retomados y difundidos por los medios de comunicación digital **Reflexión 24 Informativo** y **El Trinar**, se refieren a la encuesta cuya metodología fue remitida a este Instituto Electoral el 23 de febrero de 2021 por parte del periódico *La Razón de México*, y reportada en el Séptimo Informe de encuestas difundidas en medios impresos.

Lo anterior, puede ser consultado a foja 22 de dicho informe el cual se encuentra en el siguiente enlace electrónico: <https://www.iecm.mx/elecciones/encuestas/>

Ahora bien, por lo que respecta a los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales realizado por la persona moral **Enkoll** en la Alcaldía Miguel Hidalgo, y que fueron difundidos por los medios de comunicación digital **Reflexión 24 Informativo** y **Forbes.com.mx**, esta Secretaría informa que dicha encuesta se refiere a la remitida de manera voluntaria por la casa encuestadora *Enkoll* el pasado 2 de abril de este año, la cual es reportada en el Octavo Informe de encuestas sobre preferencias electorales, por lo que, para mayor referencia, se desglosará en el apartado correspondiente del presente Informe.

Finalmente, por lo que hace a la encuesta reportada por la UTCSyD relativa a un ejercicio realizado por *Consulta Mitofsky* en la Ciudad de México, y que fue retomada por el medio digital **El Economista**, esta Secretaría informa que de una revisión al enlace electrónico no advierte que la misma se refiera a una encuesta sobre preferencias electorales de algún cargo de elección popular de esta entidad, sino que por el contrario se refiere a un ejercicio de opinión relacionado con conciertos y mítines que en modo alguno tienen relación con la intención de voto de la ciudadanía.

c) Verificación del monitoreo semanal del 3 al 9 de abril de 2021

Derivado de la verificación a este reporte de monitoreo realizado por la UTCSyD, esta Secretaría advirtió dos encuestas sobre preferencias electorales realizada por las personas morales **Demos Tracking** y **Polls.mx**, las cuales fueron difundidas el 7 y 8 de abril por *Político MX*.

Asimismo, el 12 de abril de 2021 mediante oficios SECG-IECM/1114/2021, SECG-IECM/1115/2021 y SECG-IECM/1116/2021 se requirió a *Político MX*, *Polls.mx* y *Demos Tracking*, la metodología de las encuestas sobre preferencias electorales de las Alcaldías Cuauhtémoc y Benito Juárez.

El 14 de abril de este año, las personas morales *Político MX* y *Polls.mx* dieron respuesta al requerimiento, remitiendo vía correo electrónico la metodología de las encuestas de mérito, las cuales se desglosarán en el apartado correspondiente del presente informe.

El 16 de abril de 2021 esta Secretaría mediante oficio SECG-IECM/1240/2021 requirió a la Oficialía de Partes informará si durante el periodo del doce al quince de abril se recibió, en físico o en electrónico, alguna respuesta por parte de la empresa *Demos Tracking*.

Que al corte del presente informe está pendiente de recibir la respuesta de la Oficialía de Partes, por lo que, las acciones que se lleven a cabo en relación con el requerimiento a la empresa *Demos Tracking*, se harán del conocimiento de este Consejo General en el siguiente informe.

d) Verificación del monitoreo semanal del 10 al 16 de abril de 2021

De la revisión al presente reporte de monitoreo, se advirtió que los resultados de la encuesta sobre preferencias electorales realizada por **Massive Caller** en la Alcaldía Benito Juárez, y que fueran difundidos por los medios de comunicación digital **Mensaje Político** y **CDMX MAGACÍN**, se refieren a la metodología remitida por *Massive Caller* los días 12 y 13 de abril, vía correo electrónico y físicamente, respectivamente, la cual es reportada en el Octavo Informe de encuestas sobre

preferencias electorales, por lo que, para mayor referencia, se desglosará en el apartado correspondiente del presente Informe.

- **Vista a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas respecto de las encuestas realizadas por *El Big Data*.**

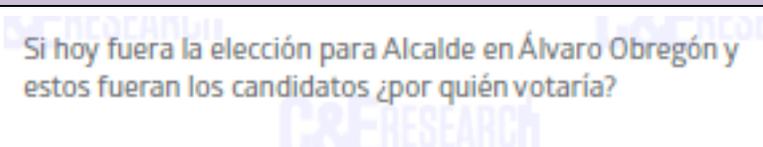
En razón de las manifestaciones vertidas por las Consejeras y Consejeros Electorales en la Tercera Sesión Ordinaria del Consejo General celebrada el 31 de marzo de 2021, se dio vista a la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas, para que, en el ámbito de sus atribuciones, y en apoyo de las labores de esta Secretaría, se investigue, analice y determine lo que en derecho proceda, respecto de las publicaciones de la empresa editorial *El Big Data* en las que da a conocer resultados de encuestas electorales que no se apegan a lo establecido en el marco jurídico en materia de encuestas electorales y que pudieran ser considerados ejercicios de simulación sobre temas de propaganda electoral no reconocida como tal; vista que se registró con el número de Queja **IECM-QNA/150/2021**.

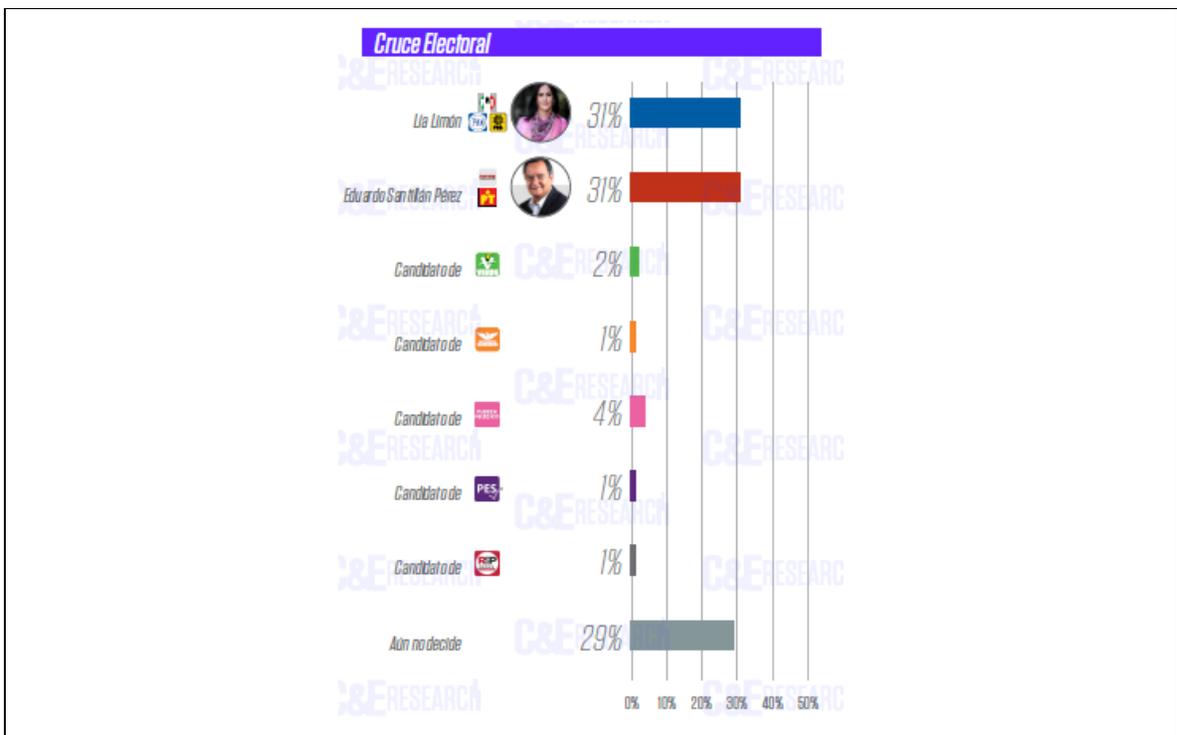
IV. Metodología de las encuestas que fueron remitidas a la Secretaría Ejecutiva en razón de los requerimientos formulados.

En el presente rubro se dará cuenta de cada una de las metodologías recibidas en el periodo que se reporta, por tanto **la información que se describa en cada apartado corresponde única y exclusivamente al contenido obtenido en cada uno de los estudios metodológicos que fueron remitidos a esta instancia ejecutiva, por lo que en términos del artículo 135 del Reglamento de Elecciones, no implica en modo alguno que este Instituto Electoral avale la calidad de los estudios realizados, la validez de los resultados publicados ni cualquier otra conclusión que se derive de los mismos.**

- Estudio realizado por la persona moral *Campaigns & Elections México* (Preferencias electorales de la Alcaldía Álvaro Obregón)

Datos generales	
Fecha de recepción	30 de marzo de 2021 vía correo electrónico
Quién entregó	<i>Campaigns & Elections México</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Campaigns & Elections México</i>
Quién realizó	<i>Campaigns & Elections México</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Campaigns & Elections México</i>
Quién publicó	<i>Campaigns & Elections México</i>
Fecha de publicación	23 de marzo de 2021
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Dar a conocer la intención de voto para elegir el próximo Gobernador en Álvaro Obregón (<i>sic</i>)
Diseño muestral	
Marco muestral	Muestreo probabilístico de acuerdo al peso nominal de cada municipio. Una vez establecido el número de cuestionarios a levantar por municipio, las llamadas fueron realizadas al azar. Se realizaron 400 encuestas en Álvaro Obregón. Posteriormente se ponderaron de acuerdo al listado nominal de cada región.

Definición de la población	Ciudadanos mayores de 18 años que viven en Álvaro Obregón, población con mayor grado de escolaridad. Con tamaño de muestra porcentual de 50% hombres y 50% mujeres
Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple Programación en infraestructura tecnológica propia en donde se realiza el lanzamiento de llamadas automáticas de forma aleatoria para números fijos y móviles de la población objetivo (hombres y mujeres mayores de 18 años) donde se realizan preguntas grabadas y la persona contesta por medio de su teclado telefónico
Procedimiento de estimación	Porcentual
Tamaño y forma de obtención de la muestra	Se realizaron 400 entrevistas
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Intervalo de confianza 95%. Margen de error +/- 4.5%
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	+/- 93%, se descarta la no respuesta del marco muestral
Tasa general de rechazo a la entrevista	Tasa de rechazo = 20.38%
Método	
Método de recolección de la información	Entrevista telefónica robotizada a la población con mayor grado de escolaridad
Fecha de recolección de la información	22 de marzo del 2021.
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada	
 <p>Si hoy fuera la elección para Alcalde en Álvaro Obregón y estos fueran los candidatos ¿por quién votaría?</p>	
Principales resultados	



Procesamiento

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Intervalo de confianza del 95%
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado MySQL
Base de datos electrónico	Sí

Autoría y financiamiento

Logo	
Nombre del Representante	Mtro. Alejandro Rodríguez Ayala
Domicilio	Cordillera Central 2006. Col. Maravillas. Puebla. Pue. México. CP.72220
Teléfono	Tel. 2221361005
Correo electrónico	campaignsmexico@gmail.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$10,000 Diez mil pesos mexicanos. Monto aproximado, teniendo en cuenta el personal, capacitaciones y/o recursos materiales

Copatrocinadores (Sí/No)	No refiere
Factura o Informe	Informó el monto
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	No refiere
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	No
Entregó documentación	Sí
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Solo archivo electrónico
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	No

- Estudio realizado por la empresa *Enkoll S.A. de C.V.*, (Preferencias electorales en la Alcaldía Miguel Hidalgo).

Datos generales	
Fecha de recepción	2 de abril de 2021
Quién entregó	<i>Enkoll S.A. de C.V.</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Valkiryá Digital Media, S.A. de C.V.</i>
Quién realizó	<i>Enkoll S.A. de C.V.</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Valkiryá Digital Media, S.A. de C.V.</i>
Quién publicó	<i>Enkoll S.A. de C.V.</i>
Fecha de publicación	26 de enero de 2021 en su sitio web y en el sitio web de La Silla Rota.
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Conocer la intención del voto de la población que reside en la alcaldía Miguel Hidalgo, respecto a las próximas contiendas electorales del 06 de junio de 2021
Diseño muestral	
Marco muestral	Secciones Electorales definidas y publicadas en el catálogo geo electoral del Instituto Nacional Electoral (INE), mismo que contiene el total de personas en la lista nominal de la alcaldía Miguel Hidalgo por grupos de edad y sexo
Definición de la población	Población de 18 años y más que reside en la alcaldía Miguel Hidalgo, y cuentan con credencial de elector vigente
Procedimiento de selección de unidades	El diseño de la muestra fue probabilístico por conglomerados, las unidades primarias de muestreo (UPM o conglomerados) fueron conjuntos de hasta 100 números telefónicos consecutivos con un mismo código de serie y de área, según lo especificado en el Padrón Nacional de Numeración. Una vez seleccionado un número telefónico válido, se realizarán al menos 3 intentos de contacto en días y horarios distintos con la finalidad de conseguir una entrevista. Sólo una vez realizados estos tres intentos se podrá reemplazar el número seleccionado
Procedimiento de estimación	El procesamiento se inicia mediante la aplicación de diferentes reactivos contenidos en el cuestionario, posteriormente los resultados de las múltiples entrevistas sobre las preferencias electorales se ajustan por medio de ponderadores, de acuerdo a las características poblacionales de grupos de edad y sexo, tomando como referencia la lista nominal publicada por el INE
Tamaño y forma de obtención de la muestra	La muestra final consta de 400 entrevistas telefónicas, y para extraerla se tomaron grupos de 100 números telefónicos consecutivos con un mismo código de serie y de área

Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	El error máximo implícito en la muestra es de +/- 4.9% con un nivel de confianza del 95%						
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	<p>Para la pregunta de intención de voto por candidatos, “Ahora bien, si el día de hoy fueran las elecciones para alcalde de Miguel Hidalgo, y estas personas fueran los candidatos ¿por cuál de ellos votaría usted?” se obtuvieron los siguientes resultados:</p> <table border="1" data-bbox="560 527 987 680"> <thead> <tr> <th>Pregunta</th> <th>Ninguno (%)</th> <th>No sabe / No respondió (%)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Intención de voto por candidatos</td> <td>6.9</td> <td>6.5</td> </tr> </tbody> </table>	Pregunta	Ninguno (%)	No sabe / No respondió (%)	Intención de voto por candidatos	6.9	6.5
Pregunta	Ninguno (%)	No sabe / No respondió (%)					
Intención de voto por candidatos	6.9	6.5					
Tasa general de rechazo a la entrevista	<p>g. <u>Tasa de rechazo general a la entrevista</u>. Número de contactos no exitosos sobre el total de intentos del estudio.</p> $t = r / (r + e)$ <p>Dónde: t: Tasa de rechazo</p> <p>r: Número de rechazos a realizar la entrevista</p> <p>e: Número de entrevistas efectivas</p> <p>t= 58.2%</p> $k = i / (i + e)$ <p>Dónde: k: Tasa de intentos</p> <p>i: Número de intentos no exitosos para realizar la entrevista</p> <p>e: Número de entrevistas efectivas</p> <p>k= 71.1%</p>						
Método							
Método de recolección de la información	<p>La recolección de información se realizó mediante la aplicación de un cuestionario con entrevistas telefónicas, donde se entrevistó a una sola persona. El levantamiento se llevó a cabo con software especializado CATI</p> <p>Cuando se tuvo el primer contacto se preguntó a la persona de contacto sobre sus características de residencia, edad y vigencia de su credencial de elector, si estas coinciden con lo que se está buscando, se realiza la entrevista, en caso contrario, se pregunta por una persona que habite ese hogar, tenga al menos 18 años y cuente con credencial de elector vigente.</p>						
Fecha de recolección de la información	El estudio se realizó del 23 al 24 de marzo de 2021						
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada							
<p>Ahora bien, si el día de hoy fueran las elecciones para alcalde de Miguel Hidalgo, ¿por cuál de los siguientes candidatos votaría usted? PREFERENCIA BRUTA</p>							
Principales resultados							



Questionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Ahora bien, si el día de hoy fueran las elecciones para alcalde de Miguel Hidalgo, ¿por cuál de los siguientes candidatos votaría usted? **PREFERENCIA EFECTIVA**

Principales resultados



Procesamiento

Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	de Para obtener los resultados se ajustaron los datos por grupos de edad y sexo, tomando como referencia la lista nominal del INE, posteriormente se generaron las frecuencias relativas para cada variable. Los intervalos de confianza se generaron considerando las características del diseño de la muestra mediante el software SPSS
Denominación del software utilizado para el procesamiento	El software utilizado para el procesamiento de los datos fue el SPSS (Statistical Package for the Social Sciences)
Base de datos electrónico	Sí

Autoría y financiamiento	
Logo	
Nombre del Representante	Heidi Osuna Peraza, Directora General de <i>Enkoll, S.A. de C.V.</i>
Domicilio	Acordada 33, San José Insurgentes, Benito Juárez, C.P. 03900, Ciudad de México
Teléfono	(55) 8500 7777
Correo electrónico	contacto@enkoll.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	Los recursos aplicados ascienden a la cantidad de \$50,000.00 pesos incluye I.V.A
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Informe
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	La empresa Enkoll, SA de CV es miembro activo de la Asociación Mexicana de Agencias de Inteligencia y Opinión Pública A.C. (AMAI)
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	No

Estudio realizado por la persona moral *Político MX y/o Polls.mx*, (Preferencias electorales de la Alcaldía Cuauhtémoc)

Datos generales	
Fecha de recepción	14 de abril de 2021 vía correo electrónico
Quién entregó	<i>Político MX</i>
Quién solicitó u ordenó	Alfonso Basilio Verdeja y Juan Pablo de Leo Spínola
Quién realizó	Demos Tracking y Polls.mx
Quién patrocinó o pagó	Casa Editorial y de Contenido Político MX SA de CV
Quién publicó	<i>Político MX</i>
Fecha de publicación	7 de abril de 2021
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Conocer la intención de voto para elegir al próximo alcalde de Cuauhtémoc
Diseño muestral	
Marco muestral	Ciudadanos con credencial de elector de la alcaldía de Cuauhtémoc, usuarios de redes sociales que declararon con números telefónicos pertenecientes a Cuauhtémoc. La población objetivo de la encuesta son personas con credencial de elector vigente perteneciente a la demarcación territorial de Cuauhtémoc. Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de las personas encuestadas al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas
Definición de la población	personas con credencial de elector vigente perteneciente a la demarcación territorial de la alcaldía de Cuauhtémoc.
Procedimiento de selección de unidades	selección aleatoria simple de los dos subconjuntos: a) personas afiliadas a las redes sociales Facebook e Instagram que acceden al cuestionario electrónico y b) llamadas automatizadas a números fijos y móviles dispuestos en la base de datos
Procedimiento de estimación	Porcentual
Tamaño y forma de obtención de la muestra	2,400 entrevistas completas a) 1,200 entrevistas completas de usuarios de redes sociales y b) 1,200 entrevistas completas de usuarios de teléfonos fijos y móviles

Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza de 95 por ciento y error máximo de +- 2 por ciento
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	Frecuencia de no respuesta de 90 por ciento, descartando la no respuesta del marco muestral.
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general de la encuesta es de cero por ciento debido a que se sustituyen los rechazos y entrevistas incompletas hasta obtener las entrevistas completas planeadas

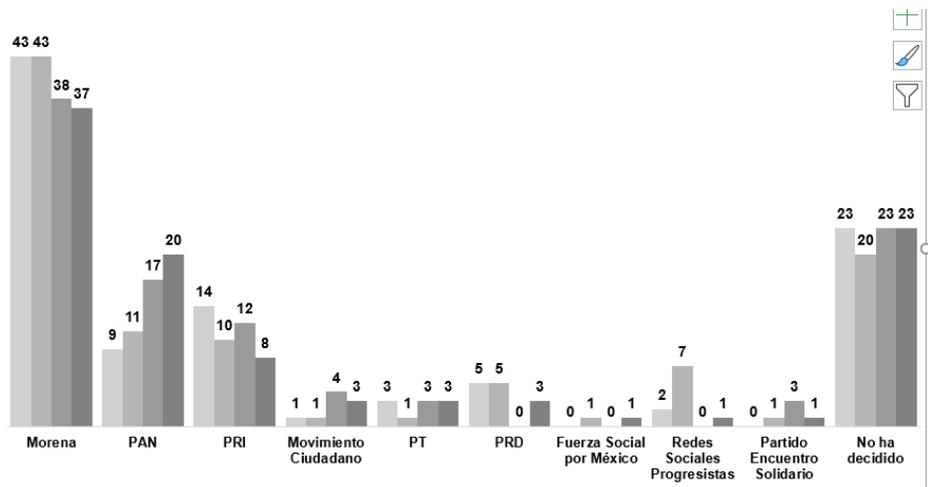
Método

Método de recolección de la información	Por dos vías: a) cuestionario electrónico y b) entrevista telefónica
Fecha de recolección de la información	Del 17 al 22 de marzo de 2021

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Si la elección de alcalde de Cuauhtémoc fuera hoy, ¿Por cuál partido votaría?

Principales resultados



	dic	ene	feb	mar
Morena	43	43	38	37
PAN	9	11	17	20
PRI	14	10	12	8
Movimiento Ciudadano	1	1	4	3
PT	3	1	3	3
PRD	5	5	0	3
Fuerza Social por México	0	1	0	1
Redes Sociales Progresistas	2	7	0	1
Partido Encuentro Solidario	0	1	3	1
No ha decidido	23	20	23	23

Procesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	de los resultados de la encuesta se basan en las 2,400 respuestas. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones
Denominación del software utilizado para el procesamiento	los resultados de la encuesta se obtuvieron con las herramientas informáticas del paquete Microsoft Office de Windows
Base de datos electrónico	Sí
Autoría y financiamiento	
Logo	
Nombre del Representante	Alfonso Basilio Verdeja
Domicilio	Hipólito Taine 205C, Polanco V Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11560
Teléfono	Tel. 5575933574
Correo electrónico	alfonso@politico.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$118,900.00
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Factura
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Solo archivo electrónico

Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	No

- Estudio realizado por la persona moral *Político MX* y/o *Polls.mx*, (Preferencias electorales de la Alcaldía Benito Juárez).

Datos generales	
Fecha de recepción	14 de abril de 2021 vía correo electrónico
Quién entregó	<i>Político MX</i>
Quién solicitó u ordenó	Alfonso Basilio Verdeja y Juan Pablo de Leo Spínola
Quién realizó	Demos Tracking y Polls.mx
Quién patrocinó o pagó	Casa Editorial y de Contenido Político MX SA de CV
Quién publicó	<i>Político MX</i>
Fecha de publicación	8 de abril de 2021
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Conocer la intención de voto para elegir al próximo alcalde de Benito Juárez
Diseño muestral	
Marco muestral	Ciudadanos con credencial de elector de la alcaldía de Cuauhtémoc, usuarios de redes sociales que declararon con números telefónicos pertenecientes a Benito Juárez. La población objetivo de la encuesta son personas con credencial de elector vigente perteneciente a la demarcación territorial de Benito Juárez. Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de las personas encuestadas al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas
Definición de la población	personas con credencial de elector vigente perteneciente a la demarcación territorial de la alcaldía de Benito Juárez.
Procedimiento de selección de unidades	selección aleatoria simple de los dos subconjuntos: a) personas afiliadas a las redes sociales Facebook e Instagram que acceden al cuestionario electrónico y b) llamadas automatizadas a números fijos y móviles dispuestos en la base de datos
Procedimiento de estimación	Porcentual
Tamaño y forma de obtención de la muestra	2,400 entrevistas completas a) 1,200 entrevistas completas de usuarios de redes sociales y b) 1,200 entrevistas completas de usuarios de teléfonos fijos y móviles

Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Nivel de confianza de 95 por ciento y error máximo de +- 2 por ciento
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	Frecuencia de no respuesta de 90 por ciento, descartando la no respuesta del marco muestral.
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general de la encuesta es de cero por ciento debido a que se sustituyen los rechazos y entrevistas incompletas hasta obtener las entrevistas completas planeadas

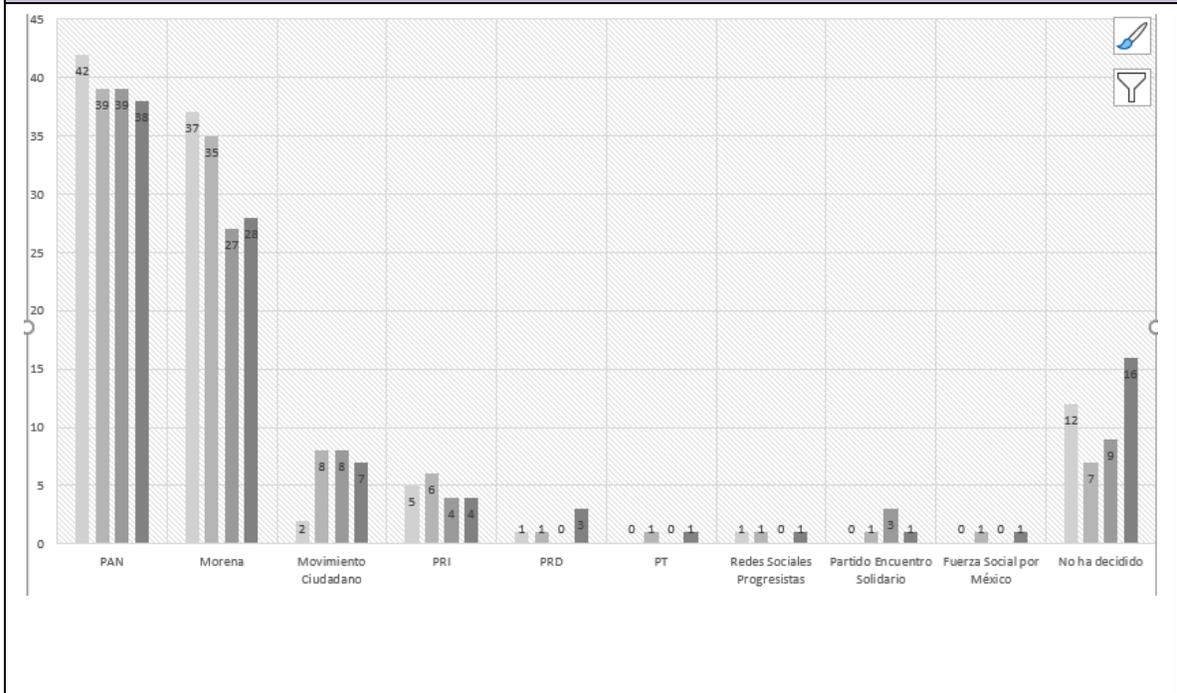
Método

Método de recolección de la información	Por dos vías: a) cuestionario electrónico y b) entrevista telefónica
Fecha de recolección de la información	Del 17 al 22 de marzo de 2021

Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada

Si la elección de alcalde de Benito Juárez fuera hoy, ¿Por cuál partido votaría?

Principales resultados



	dic	ene	feb	mar
PAN	42	39	39	38
Morena	37	35	27	28
Movimiento Ciudadano	2	8	8	7
PRI	5	6	4	4
PRD	1	1	0	3
PT	0	1	0	1
Redes Sociales Progresistas	1	1	0	1
Partido Encuentro Solidario	0	1	3	1
Fuerza Social por México	0	1	0	1
No ha decidido	12	7	9	16

Procesamiento	
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	de los resultados de la encuesta se basan en las 2,400 respuestas. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo estimando los totales para cada categoría de respuesta así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones
Denominación del software utilizado para el procesamiento	los resultados de la encuesta se obtuvieron con las herramientas informáticas del paquete Microsoft Office de Windows
Base de datos electrónico	Sí

Autoría y financiamiento	
Logo	
Nombre del Representante	Alfonso Basilio Verdeja
Domicilio	Hipólito Taine 205C, Polanco V Sección, alcaldía Miguel Hidalgo, CP 11560
Teléfono	Tel. 5575933574
Correo electrónico	alfonso@politico.mx
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	\$118,900.00
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Factura

Respaldo Profesional y/o académico	
---	--

Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	Sí
Entregó documentación	Sí
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Solo archivo electrónico
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí
Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	No

- Estudio realizado por la persona moral *Massive Caller* (Preferencias electorales de la Alcaldía Benito Juárez).

Datos generales	
Fecha de recepción	12 y 13 de abril de 2021, vía correo electrónico y físicamente, respectivamente
Quién entregó	Representante legal de <i>Massive Caller</i>
Quién solicitó u ordenó	<i>Massive Caller</i>
Quién realizó	<i>Massive Caller</i>
Quién patrocinó o pagó	<i>Massive Caller</i>
Quién publicó	<i>Massive Caller</i> en redes sociales (Twitter, Instagram y Facebook) y Whatsapp <i>El Diario Basta!</i>
Fecha de publicación	12 de abril de 2021 por <i>Massive Caller</i> 14 y 15 de abril de 2021 por el <i>Diario Basta!</i>
Tipo de publicación	Original
Objetivo	
Objetivo	Dar a conocer la intención de voto para las elecciones a Presidente Municipal en Benito Juárez
Diseño muestral	
Marco muestral	Números telefónicos aleatorios pertenecientes a la región geográfica del municipio de Benito Juárez
Definición de la población	La población objetivo de la encuesta son los ciudadanos adultos (mayores de 18 años) residentes del municipio de Benito Juárez. La muestra utilizada en el estudio está diseñada para reflejar las características de esa población, en términos de su distribución geográfica, sociodemográfica (sexo y edad). “Los resultados reflejan las preferencias electorales y las opiniones de los encuestados al momento de realizar el estudio y son válidos sólo para esa población y fechas específicas.”
Procedimiento de selección de unidades	Aleatorio simple.
Procedimiento de estimación	Porcentual.

Tamaño y forma de obtención de la muestra	600 muestras, números telefónicos pertenecientes a la región geográfica del municipio de Benito Juárez.																		
Calidad de la estimación (confianza y error máximo en la muestra seleccionada para cada distribución de preferencias o tendencias)	Con un nivel de confianza del 95%. El margen de error teórico es de +/- 4.3 por ciento.																		
Frecuencia y tratamiento de la no-respuesta	Frecuencia de la no respuesta de 95%, se descarta la no respuesta del marco muestral																		
Tasa general de rechazo a la entrevista	La tasa de rechazo general a la encuesta fue de 0%																		
Método																			
Método de recolección de la información	Telefónico																		
Fecha de recolección de la información	12 de abril del 2021																		
Cuestionario o instrumentos de captación utilizados para generar la información publicada y resultados																			
<p>EL PRÓXIMO 6 DE JUNIO HABRÁ ELECCIONES PARA ELEGIR ALCALDE DE BENITO JUÁREZ. SI HOY FUERAN LAS ELECCIONES, ¿POR CUÁL PARTIDO O CANDIDATO VOTARÍA USTED?</p>																			
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Candidato/Partido</th> <th>Porcentaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>SANTIAGO TABOADA (PAN)</td> <td>39.1%</td> </tr> <tr> <td>PAULA SOTO MALDONADO (MORENA)</td> <td>36.4%</td> </tr> <tr> <td>ADRIANA CAMERAZ HERNÁNDEZ (PRD)</td> <td>4.0%</td> </tr> <tr> <td>IVONNE TERESA YASMÍN CORRAL VICENTE (PVEM)</td> <td>2.0%</td> </tr> <tr> <td>RODRIGO CORDERA THACKER (MC)</td> <td>1.0%</td> </tr> <tr> <td>YAZMÍN GARCÍA DEL (RSP)</td> <td>1.0%</td> </tr> <tr> <td>OTRO</td> <td>5.0%</td> </tr> <tr> <td>AÚN NO DECIDE</td> <td>11.5%</td> </tr> </tbody> </table>		Candidato/Partido	Porcentaje	SANTIAGO TABOADA (PAN)	39.1%	PAULA SOTO MALDONADO (MORENA)	36.4%	ADRIANA CAMERAZ HERNÁNDEZ (PRD)	4.0%	IVONNE TERESA YASMÍN CORRAL VICENTE (PVEM)	2.0%	RODRIGO CORDERA THACKER (MC)	1.0%	YAZMÍN GARCÍA DEL (RSP)	1.0%	OTRO	5.0%	AÚN NO DECIDE	11.5%
Candidato/Partido	Porcentaje																		
SANTIAGO TABOADA (PAN)	39.1%																		
PAULA SOTO MALDONADO (MORENA)	36.4%																		
ADRIANA CAMERAZ HERNÁNDEZ (PRD)	4.0%																		
IVONNE TERESA YASMÍN CORRAL VICENTE (PVEM)	2.0%																		
RODRIGO CORDERA THACKER (MC)	1.0%																		
YAZMÍN GARCÍA DEL (RSP)	1.0%																		
OTRO	5.0%																		
AÚN NO DECIDE	11.5%																		
Procesamiento																			
Forma de procesamiento, estimadores e intervalos de confianza	Los resultados de la encuesta se basan en las respuestas de 600 de los encuestados. Los estimadores de razón (proporciones) se calculan utilizando los factores de expansión asociados a cada etapa de muestreo, estimando los totales para cada categoría de respuesta, así como los totales que proporcionaron alguna opción de respuesta a cada pregunta para así poder calcular las proporciones																		

Denominación del software utilizado para el procesamiento	El análisis de los resultados de la encuesta y la obtención de los estimadores de razón y de sus varianzas se hizo utilizando el Paquete Microsoft Office de Windows y el Software llamado Maria DB
Base de datos electrónico	Si, generada de forma aleatoria en el proceso de inicio muestral
Autoría y financiamiento	
Logo	
Nombre del Representante	Guadalupe García Chavira
Domicilio	Calle Eduardo Livas Villarreal, número 6156, quinto piso, colonia Mederos, Monterrey, Nuevo León
Teléfono	81 174 75259 /8441606696
Correo electrónico	lgchavira@massivecaller.com
Recursos Aplicados Monto Total (\$)	10,000 diez mil pesos mexicanos. Este monto es aproximado, tomando en cuenta los recursos materiales y humanos utilizados para realizar la encuesta
Copatrocinadores (Sí/No)	No
Factura o Informe	Informó monto
Respaldo Profesional y/o académico	
Asociación a la que pertenece	No
Estudios en la materia/documentación que acredite especialización	José Carlos Campos Riojas es fundador de Massive Caller, casa encuestadora que utiliza una herramienta que le permite medir la opinión pública sobre cualquier tema de dominio general de manera rápida y confiable. Ha recibido premios como "Reed Latino Awards" por el mejor uso de call center en campaña electoral y como la mejor aplicación de innovación digital implementada a una campana electoral.
Entregó documentación	Sí
Verificación	
Entregó en medio impreso y magnético	Sí
Cumple con los criterios de carácter científico	Sí

Entregó en tiempo – cinco días naturales después de su publicación.	Sí
---	----